

DECRETO N° 067

Por medio del cual se crea un rubro y realizan unos traslados en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo de la actual vigencia para la sección de la Personería Municipal y la Administración Central

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOPO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 016 de 2007 y...

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 019 de 2007 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
2. Que el Acuerdo 006 de 1998 que define la norma orgánica del Presupuesto del Municipio de Sopo y sus entidades descentralizadas en el parágrafo del artículo 90 establece: El Ordenador del gasto podrá hacer modificaciones presupuestales a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación mediante el cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones para gastos, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo Municipal ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal.
3. Que el Subsecretario para el Desarrollo Institucional y talento humano solicita se trasladen recursos al rubro "Vinculación empleos temporales (Ley 909 de 2004) para la vinculación de personas con capacidades y experiencia para desempeñar labores de celaduría, secretariado para el reemplazo de vacaciones de los funcionarios de planta y un conductor ya que en la actualidad se cuenta con dos camionetas y en la planta de personal no hay suficientes funcionarios para desempeñar el cargo. Por otra parte solicita traslado a los rubro "dotación empedados" y al rubro "Impuestos" para la cancelación de los impuestos de los vehículos propiedad de la Administración Municipal
4. Que el Personero Municipal solicita traslado al rubro "Prima de vacaciones" ya que no se cuenta con recursos suficientes y es necesario para el funcionamiento de la oficina.
5. Que el Subsecretario para la Recreación y el Deporte solicita se trasladen recursos al rubro "participación en eventos municipales, departamentales y nacionales" para adquisición de uniformes para Incentivar la participación de los sopoños en las diferentes Torneos y para la participación en la ronda municipal de pony fútbol.
6. Que la Secretaria de la Personería Municipal con funciones de pagadora, certifica que existe disponibilidad en el rubro 0102-1-2123 "Servicios Públicos" por la suma de cuatro millones de pesos m/cte (\$3.000.000.00)
7. Que la Técnico de Presupuesto adscrita a la subsecretaria de Tesorería Municipal certifica que existe disponibilidad presupuestal el rubro N° 0103-1-1115 "Indemnización de vacaciones", 0103-1-2112 "Materiales y Suministros" 0103-3-1431 "Organización eventos municipales departamentales y nacionales"

En merito de lo anterior.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: contracreditese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$37.600.000.00) en gastos asi:

2.	GASTOS	
2.1.	GASTOS DEL SECTOR CENTRAL	
2.1.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.2	PERSONERIA MUNICIPAL	
2.1.1.2.2	GASTOS GENERALES	
2.1.1.2.2.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	
2.1.1.2.2.1.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.1.2.2.1.2.2	Servicios Públicos	\$ 3.000.000.00
2.1.1.3	ALCALDIA MUNICIPAL	
2.1.1.3.1	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.3.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	
2.1.1.3.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.1.3.1.1.1.5	Indemnización de vacaciones	\$ 10.000.000.00
2.1.1.3.2	GASTOS GENERALES	
2.1.1.3.2.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	
2.1.1.3.2.1.1	ADQUISICION DE BIENES	
2.1.1.3.2.1.1.2	Materiales y Suministros	\$ 2.600.000.00
2.1.3	INVERSION SECTOR CENTRAL	
2.1.3.1	PROTECCION SOCIAL	
2.1.3.1.4	DEPORTE RECREACION ARTE Y CULTURA	
2.1.3.1.4.3	EVENTOS Y ACCIONES RECREODEPORTIVAS	
2.1.3.1.4.3.1	Organización eventos Municipales, Departamentales y Nacionales	\$ 22.000.000.00
TOTAL CONTRACREDITO		\$ 37.600.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditesse el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$37.600.000.00) en gastos asi:

2.	GASTOS	
2.1	GASTOS DEL SECTOR CENTRAL	
2.1.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.2	PERSONERIA MUNICIPAL	
2.1.1.2.1	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.2.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	
2.1.1.2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.1.2.1.1.1.9	Prima de Vacaciones	\$ 3.000.000.00
2.1.1.3	ALCALDIA MUNICIPAL	
2.1.1.3.1	GASTOS DE PERSONAL	

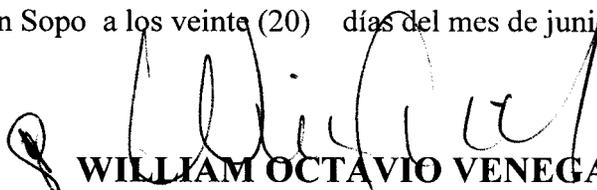
2.1.1.3.1.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	
2.1.1.3.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.1.3.1.1.2.2	Vinculación Empleos Temporales (Ley 909 de 2004)	\$ 10.000.000.00
2.1.3.2	GASTOS GENERALES	
2.1.3.2.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	
2.1.3.2.1.1	ADQUISICION DE BIENES	
2.1.3.2.1.1.3	Dotación Empleados	\$ 350.000.00
2.1.3.2.1.3	IMPUESTOS Y MULTAS	
2.1.3.2.1.3.1	Impuestos	\$ 2.250.000.00
2.1.3	INVERSION SECTOR CENTRAL	
2.1.3.1	PROTECCION SOCIAL	
2.1.3.1.4	DEPORTE RECREACION ARTE Y CULTURA	
2.1.3.1.4.3	EVENTOS Y ACCIONES RECREODEPORTIVAS	
2.1.3.1.4.3.2	Participación eventos Municipales, Departamentales y Nacionales	\$ 22.000.000.00

TOTAL CREDITO

\$ 37.600.000.00

ARTICULO TERCERO: el presente Decreto rige a partir de su publicación.

Dado en Sopo a los veinte (20) días del mes de junio de 2008.


WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal

**LA SUSCRITA TECNICO DE PRESUPUESTO ADSCRITA A LA
SUBSECRETARIA DE TESORERIA MUNICIPAL DE SOPO**

CERTIFICA QUE ;

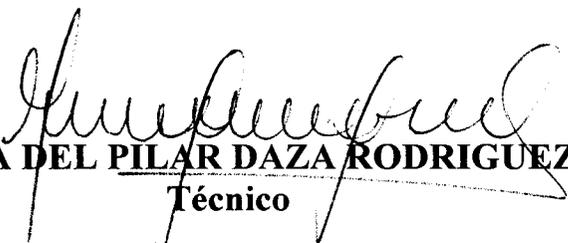
Existe disponibilidad presupuestal en el rubro :

0103-1-1115 "INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES" por la suma de diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000.00)

0103-1-2112 "MATERIALES Y SUMINISTROS" por la suma de dos millones seiscientos mil pesos m/cte (\$2.600.000.00)

0103-3-1431 "ORGANIZACIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES" por la suma de veintidós millones de pesos m/cte (\$22.000.000.00)

La anterior se expide a los veinte (20) días del mes de junio de 2008.


MARIA DEL PILAR DAZA RODRIGUEZ
Técnico